H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

Trámite: EMISIÓN DE ESTADO DE CUENTA DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES

Ciudadano: en la DIRECCIÓN DE INGRESOS es nuestro compromiso con usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE En el proceso de su trámite no se solicitará ningún requisito adicional a los mencionados, ni compensación monetaria distinta a la que menciona la carta compromiso al ciudadano.	**Requisitos**: I. **Para impuesto predial:** 1. Nombre del titular o clave catastral. 2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del titular o carta poder autorizando el trámite con copia de identificación oficial vigente con fotografía de quien recibe el poder; Si es persona moral copia del acta constitutiva y copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal. II. **Para impuesto predial ejidal:** 1. Copia formato de guía (expedida por el Gobierno del Estado). III. **Para multas de tránsito:** 1. Original tarjeta de circulación o último pago de Agencia Fiscal del Estado. IV. **Para enajenación de bienes inmuebles:** 1. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía. 2. nombre del contribuyente o número de convenio. V. **Para derecho de piso para comercio en vía pública:** 1. Original permiso (otorgado por la Dirección de Inspección y Vigilancia). VI. **Para derecho de taxi:** 1. Original concesión y resolución (otorgada por la Dirección General de Transporte del Gobierno del Estado). VII. **Para multas administrativas:** 1. Original boleta multa (Emitida por la instancia municipal correspondiente). VIII. **Si es persona moral.** 1. Copia de acta constitutiva. 2. Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal. 3. De no presentarse el representante legal, carta poder autorizada por el representante legal con copias de identificación oficial vigente con fotografía de las personas que intervienen en el documento.
OPORTUNO El trámite será resuelto dentro del tiempo establecido en la carta compromiso al ciudadano.	**Compromiso del trámite**: Expedir y otorgar el estado de cuenta a contribuyentes o usuarios que lo soliciten por concepto de contribuciones municipales. **Plazo de respuesta:** 10 minutos. (Efectivo tras presentar solicitud del trámite en ventanilla).
CONFIABLE El ciudadano obtendrá su trámite resuelto dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: Sin costo.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662) 2893045 o al correo yazmina.anaya@hermosillo.gob.mx

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono 6622893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Ing. Flor de Rosa Ayala Robles Linares
Tesorera Municipal

C.P. ELMA YAZMINA ANAYA CAMARGO
Directora de Ingresos